

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

31810 *Anuncio de la Delegación del Gobierno en Asturias, Área de Industria y Energía sobre Información pública de solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, del proyecto "Reducción de la potencia de la Central Hidráulica de Arbón", en el embalse de Arbón, en el término municipal de Villayón, en el Principado de Asturias.*

A los efectos de lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto "Reducción de la potencia de la Central Hidráulica de Arbón", en el embalse de Arbón, en el término municipal de Villayón, en el Principado de Asturias.

Peticionario: Viesgo Generación, S.L.

Objeto del proyecto: Definir y justificar las actuaciones para adecuar la potencia autorizada actual (56 MW), a la potencia real en condiciones de operación, que solo en ocasiones excepcionales supera los 50 MW.

En el proyecto se definen las actuaciones a realizar sobre cada uno de los dos grupos generadores, para reducir la potencia total a 49,8 MW, de forma que no se sobrepasen los 24,9 MW por grupo, manteniendo el título concesional existente.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y para la Agenda Digital, emitir la resolución relativa a la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto "Reducción de la potencia de la Central Hidráulica de Arbón", y al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias la tramitación del expediente administrativo sobre la petición de las referidas resoluciones.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución de la citada instalación, en las dependencias del Área de Industria y Energía la Delegación del Gobierno en Asturias, sita en la Plaza de España, n.º 6, 33071 Oviedo, y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, en cualquier registro de los establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas. El proyecto puede ser igualmente consultado en el Ayuntamiento afectado.

Oviedo, 16 de mayo de 2017.- El Director del Área de Industria y Energía, Gonzalo Mesa Álvarez.

ID: A170039546-1